



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
DEPARTAMENTO DE YORO
TELÉFONO: 2446-23-86



REQUISITOS PARA LA EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES PARA INSTITUCIONES. ONG.FUNDACIONES Y ASOCIACIONES.

1. Presentar solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal en legal y debida forma a través de un Profesional del Derecho
2. Escritura del Bien Inmueble original y copia.
3. Fotocopia de Tarjeta de Identidad
4. Informe de Actividades y Estados Financieros presentados ante la Unidad de Registros y Seguimiento de Asociaciones Civiles.
5. Constancia de Junta Directiva Vigente
6. Fotocopia Personería Jurídica Original y copia.

EN CASO DE SER PERSONAL NATURAL DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- 1.- Presentar Solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal en legal y debida forma.
- 2.- Escritura del Bien Inmueble original y copia
- 3.- Fotocopia de Tarjeta de Identidad
- 4.- Solvencia Municipal


Carmen A. E. Martínez Melendez
CARMEN A. E. JANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL